

## INFORME DE NECESIDAD

### ANTECEDENTES DEL CONTRATO

La asociación para la gestión del Centro Europeo de Empresa e Innovación de Burgos (CEEI Burgos) forma parte del consorcio del proyecto PGI00040 Bridges “Bridging competence infrastructure gaps and speeding up growth and jobs delivery in regions” financiado en el marco del programa Interreg Europe. La normativa del programa obliga a la necesidad de realizar auditorías de verificaciones administrativas y sobre el terreno.

### OBJETO DEL CONTRATO

Realización de las verificaciones administrativas y sobre el terreno del proyecto PGI00040 Bridges, según lo previsto en el artículo 125 del Reglamento Europeo 1303/2013.

Las verificaciones abordarán los aspectos: administrativo, financiero, técnico y físico de las operaciones, según corresponda. A través de ellas se comprobará que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado, que el gasto declarado por CEEI Burgos ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.

Así mismo, se prestará asesoramiento sobre el correcto cumplimiento de la normativa nacional, comunitaria y regional (en su caso) sobre fondos europeos, que sea de aplicación durante la ejecución del proyecto.

### NECESIDAD A SATISFACER

Necesidad de realizar las auditorías de verificación de gasto del proyecto PGI00040 Bridges.

### PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO

Procedimiento abierto.

### INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CEEI Burgos no dispone de los medios humanos y técnicos para desarrollar la actividad. Además, el programa obliga a la contratación de un auditor externo a la entidad.

### FRACCIONAMIENTO DE LOTES

La casuística del servicio y la tecnicidad del servicio/suministro desaconsejan su fraccionamiento en lotes.

#### DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR

Realización de las verificaciones administrativas y sobre el terreno del proyecto PGI00040 Bridges, según lo previsto en el artículo 125 del Reglamento Europeo 1303/2013.

Las verificaciones abordarán los aspectos administrativo, financiero, técnico y físico de las operaciones, según corresponda. A través de ellas se comprobará que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado, que el gasto declarado por CEEI Burgos ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.

Así mismo, se prestará asesoramiento sobre el correcto cumplimiento de la normativa nacional, comunitaria y regional (en su caso) sobre fondos europeos, que sea de aplicación durante la ejecución del proyecto

#### CRITERIOS SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Relación de los proyectos que en el marco de los programas de cooperación territorial Interreg hayan sido controlados por el auditor; así como descripción de las aptitudes y conocimientos profesionales del auditor y en especial respecto de la auditoria de proyectos cofinanciados con Fondos de la Unión Europea. (Fondos Estructurales y FEDER en particular).

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Propuesta económica	90 puntos	Todas las propuestas con presupuestos superiores al precio base de licitación serán rechazadas. Formula  PUNTOS= Puntuación máxima x [(Presupuesto base de licitación – Importe ofertado por el licitador) /Presupuesto base de licitación-Menor oferta económica no considerada anormal o desproporcionada]
Plazos de entrega	10 puntos	Se valorará la disminución del plazo máximo de 30 días naturales, para la verificación anual de los gastos, 10 puntos por cada 5 días de disminución de plazo
La distribución de puntuaciones será realizada por el área de contratación		

#### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de 1.100 euros para los 18 meses de duración del contrato.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos se desarrollarán desde la adjudicación del contrato hasta el final del proyecto. La verificación de gastos abarcará desde el 01/10/2021 hasta 31/03/2023.

#### APROBACIÓN DEL GASTO

A la vista de las características anteriormente señaladas y del importe del contrato se aprueba:

- El expediente de contratación a través de procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada,
- el gasto correspondiente,
- los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán el contrato,
- la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante en la web de CEEI Burgos [www.ceeiburgos.es](http://www.ceeiburgos.es)

En Burgos, a 2 de noviembre de 2021